

FORO UNIVERSITARIO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad FORO UNIVERSITARIO, S.A., en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 10 de mayo de 2024, a las 12.30 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2023. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 10 de mayo del año 2029, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 25 de marzo de 2019.

4º.- Aprobación en su caso, de la adquisición de acciones propias por donación de accionistas, por ser conveniente para la Sociedad de conformidad con lo previsto por la Ley de Sociedades de Capital y respetando los límites legales establecidos. Autorización al Consejo de Administración para realizar los trámites oportunos.

5º.- Ruegos y preguntas.

6º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 4 de abril de 2024. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.
D^a M^a Antonia Alcaide Hernández